UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2906-R-2019

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
12 SEP 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA
Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 02 de setiembre 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

***Visto**, el Oficio Nº 000821-2019-R-UNCP presentado el 22 de agosto 2019, a través del cual el Rector dispone se emita la resolución designando la Comisión que desarrollará la Semana de la Calidad Universitaria y Aniversario Institucional 2019.*

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";*

***Que,** la Universidad Nacional del Centro del Perú, en su Plan de funcionamiento y Desarrollo, programa actividades académicas y culturales, con el propósito de concretar sus fines y objetivos;*

***Que,** mediante Resolución N° 5546-CU-2019 de fecha 10 de junio 2019, se resuelve aprobar el Calendario Académico 2019-II, pregrado de la UNCP; considerándose dentro de las actividades académicas la Semana de la Calidad del 20 al 24 de setiembre 2019;*

***Que,** la Semana de la Calidad Universitaria, tiene como objetivo principal proyectar Imagen Institucional a la Comunidad Local y Regional, promover la identificación de la Comunidad con la UNCP y la confraternidad entre servidores docentes, administrativos; y estudiantes;*

***Que**, el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera;*

***Que**, mediante Resolución N° 2905-R-2019 de fecha 28 de agosto 2019, se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 02 al 13 de setiembre 2019; y se encarga el rectorado a la Dra. Layli Violeta Maravi Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, identificada con DNI 19821830, a partir del 02 al 13 de setiembre 2019; y*

***De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

*1° **DESIGNAR** la Comisión que desarrollará la Semana de la Calidad Universitaria y Aniversario Institucional 2019, conformada por:*

COMISIÓN DE HONOR:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras	Rector
2	Dra. Layli Violeta Maravi Baldeón	Vicerrectora Académica
3	Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra	Vicerrectora de Investigación

COMISIÓN ORGANIZADORA:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dra. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech	Presidenta
2	Ing. Felipe Alberto Zenteno Vigo	Vicepresidente
3	CPC Nancy Susana Marín Flores	Tesorera
4	MSc. Magda Isabel Paredes Flores	Secretaria
5	Mg. Miguel Fernando Inga Ávila	Coordinador General
6	Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan	Coordinador de Actividades Académicas
7	Ms. Efraín Fernando Miranda Suarez	Coordinador Feria de Proyección Social y Extensión Cultural
8	Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes	Coordinador Feria de Investigación
9	Lic. Luz Elvira Sánchez Millán	Coordinadora de Protocolo y Comunicaciones
10	Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo	Coordinadoras de actividades de desfile y actos cívicos
11	CPC Teodora Ramos Marcos	
12	MSc. Pedro Ramiro Maravi Gutarra	Coordinador de actividades sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2906-R-2019

COMISIÓN DE APOYO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya	Director General de Administración
2	Lic. Elías David Cerrón Ibarra	Personal Unidad de Imagen Institucional
3	Lic. Tania Fiorella Jauregui Montero	
4	Ing. Conny Pamela Samaniego Flores	Docente Facultad de Ingeniería de Sistemas
5	Lic. Julie Marilú Salazar Musayón	Docente Facultad de Educación
6	TAP Luz Elizabeth Ojeda de la Peña	Personal Oficina de Cooperación Técnica
7	Est. Dick Kebby Yupanqui Poma	Tercio Estudiantil Consejo Universitario-Educación

2º *ENCOMENDAR* *el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTOR HUANCAYO

Abog. ***ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS***
SECRETARIA GENERAL

Dra. ***LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON DE ZUÑIGA***
RECTORA (e)

cc. Rectorado/VRAC/DGA/VRI/OCI/Portal Web/Oficina de Planificación / Oficina de Administración Financiera/ Unidad de Bienestar Universitario / Oficina de Gestión e Innovación Académica / Unidad de Proyección Social / Oficina de Gestión del Talento Humano / Unidad de Tesoreria / Instituto General de Investigación / Unidad de Escalafón Universitario 22 / Interesados (22 / Oficina de Cooperación / Unidad de Imagen Institucional / Archivo /ivm.